INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SED-MC-236-2023.

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD I DEL PROYECTO "APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y DE FOMENTO ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Lugar: Popayán - Cauca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los evaluadores; previa designación del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca para tal fin, se procede a verificar la subsanación de los requisitos presentados al informe de evaluación **INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SED-MC-236-2023**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Concluido el término establecido para la Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación dentro del cronograma del proceso **No. DC-SED-MC-236-2023,** Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos requeridos en la evaluación inicial:

Oferente **FUNDACION HEMAISA – NIT No. 900591215-6**, representado legalmente por el señor **HERLIN JAIR TORRES RIASCOS,** identificado con cedula de ciudadanía 4.613.837 de López de Micay.

No	DOCUMENTOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
REQUISITOS HABILITANTES					
MIPYME	De acuerdo a las reglas del proceso, en aplicación del artículo 34 de la ley 2069 y el parágrafo del Artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el proceso NO fue limitado a MIPYMES conforme a lo consignado en el pliego electrónico.				
CAPACIDAD JURÍDICA					
1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**				
a.	Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación			**X**	
b.	El proponente (persona jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una	**X**			

	antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más				
c.	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993.			**X**	
2.	**Autorización para Comprometer a la Sociedad:** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			**X**	
3	**Cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales:** Si el proponente es persona jurídica deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones aportando copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. En relación con los aportes parafiscales, los proponentes deberán tener en cuenta lo siguiente: • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una	**X**			

	certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibo de pago del mes anterior.				
4.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**X**			
5.	Certificado de Antecedentes Fiscales	**X**			
6.	Certificado de Antecedentes Judiciales	**X**			
7.	Certificado de antecedentes de medidas correctivas	**X**			
8.	Registro Único Tributario – Rut	**X**			
9.	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**X**			
10.	Copia de la libreta militar (si aplica)	**X**			
CAPACIDAD DE EXPERIENCIA					
11.	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificación de ejecución de máximo tres (3) contratos cuyo objeto contractual y/o actividades correspondan a logística, y la sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación (100% del presupuesto oficial) expresado en salarios mínimos del 2022. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar. • Número del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes. NOTA: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes,	**X**			

	así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.				
ANEXOS					
14	Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta	**X**			
15	Anexo No. 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	**X**			
16	Anexo No. 3 Formato de Lavado de activos	**X**			

El proponente presentó dentro del término, la justificación de precio artificialmente bajo, siendo aceptada por la entidad, al considerar que esta no afectará la correcta ejecución del contrato, y anexó copia de la libreta militar

Conforme a lo dispuesto, el comité evaluador, con fundamento en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios que orientan de manera única la escogencia del proponente y atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, recomienda al señor Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, adjudicar el presente proceso de selección al proponente identificado como **FUNDACION HEMAISA – NIT No. 900591215-6**, representado legalmente por el señor **HERLIN JAIR TORRES RIASCOS,** identificado con cedula de ciudadanía 4.613.837 de López de Micay, con el fin de ejecutar el siguiente objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD I DEL PROYECTO "APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y DE FOMENTO ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

Se firma en Popayán a los cuatro (4) días de abril de 2023.

ORIGINAL FIRMADO EN EXPEDIENTE FISICO

HORACIO ENRIQUE DORADO QUINTERO
Contratista Despacho SECD

ORIGINAL FIRMADO EN EXPEDIENTE FISICO

INGRID NATHALIA EUSCATEGUI RIVAS
Contratista Oficina de Cultura SECD

ORIGINAL FIRMADO EN EXPEDIENTE FISICO

ENELIA SALINAS CHIVATA
Líder Oficina de Cultura SECD